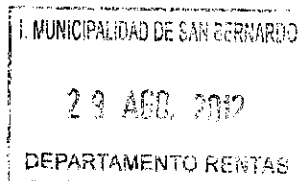




MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 8.891.-

SAN BERNARDO, 27 de Agosto de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.210, de fecha 24 de Agosto de 2012, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Comercialización de maletas, carteras, porta documentos"**, a nombre de **Samsonite Chile S.A.**; R.U.T.: N° 76.811.980-5.-

2°. - La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Presidente Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, Local B 1025, B-1027, Mall Plaza Sur**, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atta.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-